INFORME DE COMISARIO
DE LA EMPRESA LUXORGAS S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

A los Señores Accionistas Miembros del Directorio de:
LUXORGAS S.A.
Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de LUXORGAS S.A. , presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2019.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros de la empresa.
Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en dar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas de la evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias que se presenten.

Para este propósito, he obtenido del administrador información de las operaciones, registro contable y documentación que sustentan las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente, Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2019; así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el Cumplimiento
En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de LUXORGAS S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que no existe variación alguna en cuanto a saldos contables.

Guayaquil, 5 de marzo del 2020

CPA Guillermo Logroño
RUC 0601287105001
Comisario